

26

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, marzo diez de dos mil veintiuno

Radicado N° 2019-00799-00

Téngase como representante judicial de la ejecutante, al estudiante de consultorio jurídico JORGE LUIS GONZALEZ CALLE con cédula 71.948.599, y adviértasele que continúan incursos en causal de desistimiento tácito, ya que el reconocimiento que a través de esta decisión se hace, no es una actuación relevante para la impulsión del juicio.

NOTIFIQUESE



**ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ**

MLBM